

## Interrupción del suministro eléctrico

Quiero expresar mi preocupación por la prolongada interrupción del suministro eléctrico que afecta a un sector de Iquique desde la noche del domingo 11 de enero, tras un accidente de tránsito que derribó cinco postes. Al momento de escribir esta carta, y pese al tiempo transcurrido desde el hecho, el suministro eléctrico aún no ha sido restituido en su totalidad.

Si bien personal de la empresa distribuidora CGE concurrió al lugar poco después del accidente, las labores se realizaron durante varias horas con dotaciones y recursos técnicos claramente insuficientes para la magnitud del daño. Esta situación no solo prolongó el corte, sino que además expuso a riesgos graves a los propios trabajadores de la empresa, uno de los cuales sufrió una caída desde un poste.

Más allá del origen del accidente, re-

sulta preocupante la gestión posterior. La interrupción prolongada del suministro eléctrico tiene consecuencias concretas para los vecinos. En los hogares afectados existen pacientes electrodependientes, medicamentos que requieren refrigeración y alimentos que se descomponen con el paso de las horas. A ello se suma el impacto en comercios que no pudieron funcionar, perdiendo ingresos relevantes. Estos efectos suelen quedar invisibilizados, pero forman parte central del impacto real que enfrentan las personas.

Todo ello refuerza una percepción que se repite en este tipo de eventos. No es primera vez que la zona de Cerro Dragón, Pasaje San Sebastián y Santiago Polanco queda postergada en la reposición del suministro. Da la impresión de que, a medida que disminuye el número de hogares afectados, también disminuye la urgencia

por restablecer el servicio. Esta lógica resulta especialmente grave en un ámbito que opera bajo un régimen de monopolio, donde los usuarios no contamos con alternativas reales. En teoría, esta figura permite aprovechar economías de escala y ofrecer mejores precios, sin embargo, en la práctica enfrenta el riesgo de tolerar niveles deficientes en la prestación del servicio. Precisamente por tratarse de un monopolio y de clientes cautivos, el estándar de calidad, seguridad y oportunidad debe ser más exigente, y los incumplimientos deben dar lugar a una fiscalización efectiva y, de ser procedente, a la aplicación de sanciones como mecanismo mínimo de responsabilidad frente a la comunidad.

Hans Guthrie Solís,  
abogado y doctor en Derecho